RESOLUCION No 012 DE 2026

Por medio de la cual el Rector de la Institución Educativa San José de La Pesquera del Municipio de Arauquita, ordena la apertura del proceso de contratación régimen especial inferior a 20 SMMLV según **INVITACIÓN PÚBLICA No 004 – 2026** y su publicación en la cartelera institucional.

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LA PESQUERA

En uso de sus facultades consagradas en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad, publicidad y

CONSIDERANDO

Que la Institución Educativa San José de La Pesquera, requiere contratar**:** ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LA PESQUERA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA. De acuerdo con el estudios y documentos previos adelantados por la Entidad.

Que presupuesto oficial para el presente proceso es de: DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($18.662.300,00), saldo que se encuentra disponible en el presupuesto de la Institución Educativa, a través del rubro 2.1.2.02.01.003.02 - Materiales y Suministros – Recursos Gratuidad.

Que la institución cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº. 20260004 de fecha 06 de agosto de 2026, expedido por la oficina de secretaria de la Institución Educativa San José de La Pesquera del Municipio de Arauquita. El valor total de la propuesta no podrá exceder de dicho valor, de lo contrario no será considerada para el proceso de evaluación.

1. Que, en la Institución Educativa San José de La Pesquera del Municipio de Arauquita, inició el trámite contratación régimen especial inferior a 20 SMMLV de conformidad en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001.

2. La Institución Educativa San José de La Pesquera del Municipio de Arauquita en acatamiento a lo preceptuado en el Estatuto de Contratación de las Entidades Públicas, cumplirá con estricta sujeción la obligación de publicar los diferentes actos que emanan de la actuación precontractual, contractual y post - contractual, en la cartelera institucional.

3. De conformidad con lo previsto en articulo 13 de la Ley 715 de 2001 y respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Contratación especial modalidad contratación inferior a 20 SMMLV **INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 – 2026** he invítese por medio de la publicación en la cartelera informativa de la sede San José de La Pesquera a las personas naturales o jurídicas, consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra modalidad de asociación legal, que deseen presentar oferta para participar en la contratación cuyo objeto para todos sus efectos legales corresponde a: ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LA PESQUERA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA. PRESUPUESTO OFICIAL por valor de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($18.662.300,00).

ARTICULO SEGUNDO: Señalar el día diez (10) de agosto de 2026, para llevar a cabo la apertura formal del proceso **INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 – 2026** publicar en la cartelera informativa de la Institución Educativa San José de La Pesquera.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer la Cronología del Proceso, la cual comprende las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitación pública	10 de agosto de 2026	cartelera de la Institución Educativa
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración.	11 de agosto de 2026 Hasta las 11:00 a.m.	Oficina de pagaduría Institución Educativa San José de La Pesquera
Las propuestas se recibirán hasta (cierre).	12 de agosto de 2026 Hasta las 10:00 a.m.	Institución Educativa San José de La Pesquera.
Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos	12 de agosto de 2026	Oficina de pagaduría Institución Educativa San José de La Pesquera
Publicación del informe de evaluación	12 de agosto de 2026	cartelera de la Institución Educativa
Publicación de respuestas, comunicación de aceptación	13 de agosto de 2026	cartelera de la Institución Educativa

Nota: Para efectos de los plazos contenidos en la Cronología se computan en días hábiles.

ARTICULO CUARTO: Los documentos generados en el proceso precontractual, podrán ser consultados la cartelera informativa de la Institución Educativa San José de La Pesquera.

ARTICULO QUINTO: La contratación de que trata la presente resolución se realizará conforme a las reglas señaladas en la Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y según lo establecido en el reglamento de contratación de la institución educativa.

ARTICULO SEXTO: La presente contratación no se encuentra cobijado por acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Arauquita (Arauca) a los diez (10) días del mes de agosto de 2026.

ROKNEY CHACON VARGAS
Rector